

Debe defenderse para todos los hombres porque está implicada en la dignidad humana

ReligionConfidencial.com

El hecho de que los cristianos son actualmente el grupo religioso más perseguido, es una ofensa a Dios y a la dignidad humana, y un obstáculo para el desarrollo moral y social

Los cristianos han reivindicado siempre su libertad de religión; pero con frecuencia en las sociedades de predominio cristiano no se ha respetado esta misma libertad para otros. Con el Concilio Vaticano II la Iglesia afirma que siempre ha defendido la libertad religiosa (cf. Decl. *Dignitatis humanae*, n. 12). ¿Qué se puede decir al respecto? ¿Qué enseña **Benedicto XVI** sobre esto?

La libertad religiosa en el Concilio Vaticano II

El tema lo planteaba el Papa actual al principio de su pontificado, en su discurso a la Curia del 22 de Diciembre de 2005 acerca de la correcta interpretación del Concilio Vaticano II. La base para ello es la distinción, establecida por **Juan XXIII**, entre el depósito de la fe (sustancialmente invariable) y las diversas formas en que puede ser expresado en los diversos tiempos y lugares (cf. *Discurso de apertura del Concilio*, 11-X-1962). Efectivamente, y esto se puede ampliar a la celebración de los sacramentos y las expresiones de la vida cristiana.

Ahora bien, para distinguir lo que pertenece sustancialmente al depósito de la fe, de sus expresiones variables (es decir, para lograr la síntesis entre fidelidad y dinamismo), señalaba Benedicto XVI, se impone siempre una renovada reflexión y una renovada vivencia de la fe. Esto es necesario para distinguir los principios permanentes de la fe, respecto a las formas contingentes en que se expresan estos principios. De este modo decía el Papa, «*las decisiones de fondo pueden seguir siendo válidas, mientras que las formas de su aplicación a contextos nuevos pueden cambiar*» (a esto se le viene llamando “*hermenéutica de la reforma en la continuidad*”). Y ponía precisamente el ejemplo de la libertad religiosa.

Señalaba que el Concilio reconoció e hizo suyo un principio esencial del Estado moderno (la libertad de religión), a la vez que renovó sustancialmente un profundo patrimonio de la Iglesia, en sintonía con la enseñanza de Jesús (cf. *Mt* 22, 21) y también con los mártires de todos los tiempos, que murieron por la propia libertad de vivir la fe cristiana.

En síntesis, el Evangelio enseña la libertad religiosa en el sentido de libertad para abrazar la verdad. Si los cristianos han invocado este principio sobre todo para sí mismos, al llegar la época moderna se redescubre, también en la práctica, un aspecto de la misma verdad: que la libertad religiosa debe defenderse para todos los hombres, porque está implicada en la dignidad humana.

Libertad religiosa y aprecio público de la religión

Benedicto XVI viene enseñando esta doctrina, a la vez que promueve el anuncio de la fe cristiana y el aprecio a los valores religiosos en la sociedad. Podría aducirse especialmente su discurso ante la ONU en 2008 y otros pronunciados en Washington, Australia, Francia, Jordania, Inglaterra, Croacia, etc. Cabe aquí referirse a algunos textos suyos que se centran en la Libertad religiosa o le han dedicado un espacio sustancial.

En su tercera encíclica, *Caritas in veritate* (29-VI-2009), denuncia los principales obstáculos que encuentra actualmente la libertad religiosa: el fanatismo religioso, asociado a la violencia, y el laicismo; éste llega a imponer formas de ateísmo práctico, e incluso a exportarlas a países pobres. «*Éste es el daño que el ‘superdesarrollo’ produce al desarrollo auténtico, cuando va acompañado por el ‘subdesarrollo moral’*» (n. 29). En el documento

avisa que libertad religiosa no quiere decir que todas las religiones sean iguales; más bien se impone un discernimiento de su contribución al bien común, sobre la base de la caridad en la verdad (cf. n. 55).

La libertad religiosa es el tema principal del *Mensaje* para la *Jornada Mundial de la Paz*, de 2011. Ahí se explica que este derecho es un camino, más aún, el camino privilegiado para construir la paz. El hecho de que los cristianos son actualmente el grupo religioso más perseguido, es una ofensa a Dios y a la dignidad humana, y un obstáculo para el desarrollo moral y social. La libertad religiosa debe ser defendida para todos, tanto en privado como en público, comenzando por sostener la que corresponde a la familia, y siguiendo por la que deben disponer los grupos religiosos y la Iglesia. Hasta tal punto es importante, que este derecho es un “*indicador*” del respeto a los demás derechos humanos. Tanto el fundamentalismo religioso como el laicismo son formas extremas de rechazo al legítimo pluralismo y al principio de una sana laicidad. Por tanto se ha de fomentar un sano diálogo entre las instituciones civiles y las religiosas, así como dentro de la Iglesia se ha de educar en el diálogo con las religiones, evitando el sincretismo y el relativismo. En cuanto a Europa, debe cesar en sus hostilidades y prejuicios contra los cristianos, y reconciliarse con sus propias raíces cristianas para redescubrir su papel en la historia.

En su *Mensaje* a la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales (29-IV-2011), reunida para estudiar la libertad religiosa como un derecho universal, evocó a **Tertuliano** (primero que habló de “*libertad de religión*”), y situó al derecho de libertad religiosa en el horizonte de la plenitud de la persona humana.

Entre las enseñanzas de Benedicto XVI (con sus hechos y sus palabras) sobre este tema destaca, en todo caso, su insistencia en que la reivindicación de la libertad religiosa cristiana en la sociedad civil ha de hacerse desde la defensa y promoción de la libertad religiosa para todos y en todos los lugares, como Derecho humano fundamental.

Ramiro Pellitero. Universidad de Navarra